



EXMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria N.º 13/2024

06/09/2024.- 10,00.-horas

DECRETO.- Por el presente Decreto vengo en convocar al **Excmo. Ayuntamiento Pleno** a **Sesión Ordinaria**, que se celebrará el día **6 de septiembre a las 10,00 horas** en primera convocatoria, o el día 9 de septiembre de 2024 a la misma hora en segunda. La sesión se celebrará en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial** para resolver lo que proceda en los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria n.º. 12/2024, celebrada el día 26 de julio de 2024.

COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

2. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Cesión a la Gerencia regional de Salud de la Junta de Castilla y León de la parcela de 3.000 m² en Avda. Carlos I, n.º 2 para Centro de Salud”.

3. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Reversión de solar municipal Ds-B1 Polígono B Sector 65-B Zurguén, cedido a la Gerencia Regional de Salud para la construcción de un Centro de Salud.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

4. Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre la propuesta de modificación del Reglamento del Servicio de Aguas para su adaptación al sistema de lectura remota de contadores.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

5. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre expediente incoado para aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 7/2024 (n.º 83/2024 OP).

6. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre expediente incoado para aprobación del suplemento de créditos n.º 5/2024 (n.º de orden 91/2024 OP).



COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

7. Propuesta tras el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al ejercicio 2023 integrada por la Cuenta Anual de la Corporación, Cuenta Anual del O.A.G.E.R., Cuenta Anual del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y Cuenta Anual de la Sociedad Anónima “Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.”, “Sociedad Mercantil Local”, “Zona de Actividad Logística de Salamanca, S.A.U.” y acompañada por las cuentas anuales de Mercasalamanca, S.A., de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y la Fundación Gómez Planche, todas ellas del ejercicio 2023.

8. ASUNTOS DE URGENCIA

9. MOCIONES.

9.1. Moción del Grupo Municipal Socialista para la ampliación de horarios en las bibliotecas y otros centros municipales en periodos de exámenes.

9.2. Moción del Grupo Municipal Socialista para instar al equipo de gobierno a mejorar el cuidado y mantenimiento de las zonas verdes de los barrios de Salamanca.

9.3. Moción del Grupo Municipal VOX para instar a la Junta de Castilla y León a ofrecer información actual, clara y exhaustiva sobre la situación legal relativa al impacto en la salud de las personas y el medio ambiente del entorno de la actividad de la fábrica de grasas de Doñinos de Salamanca.

9.4. Moción del Grupo Municipal VOX sobre solicitud de informe de la Comisión Técnico Artística del Ayuntamiento de Salamanca y de la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de la JCYL – si fuera preceptivo o a recomendación de la anterior – sobre la conveniencia, adecuación y ubicación de los sesenta y cinco maceteros y jardineras de reciente colocación en las calles y plazas de nuestra ciudad, especialmente en la zona monumental.

9.5. Moción del Grupo Municipal VOX sobre revisión del vigente Reglamento de los Huertos Urbanos de Salamanca, con el objetivo de que las obligaciones que en él se establezcan sean posible de cumplir.

9.6. Moción del Grupo Municipal VOX sobre petición a la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de entrega urgente de un informe escrito, sobre el estado actual de la red de abastecimiento de agua de Salamanca, con detalle de las reparaciones que recomiendan efectuar y el orden de prioridad de las mismas.

10. Otras mociones

11. CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

11.1. Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía hasta el día 31 de julio de 2024.



12. Preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.

12.1. Dos preguntas formuladas por el Grupo VOX (D. Sr. Rivas Serrano):

- ¿Va a dar instrucciones el equipo de Gobierno para cumplir el precepto legal del artículo 36.2 del Real Decreto 424/2017 y publicar en la página *web* del Ayuntamiento el informe de control financiero del año 2022 elaborado por la Intervención Municipal, así como el de los años anteriores o precedentes desde que es obligatorio?
- y si ¿podría un joven de 31 años no empadronado en Salamanca ser beneficiario de una plaza en la actividad Circuito Cultural Europeo por un precio público de 375 Euros? En caso afirmativo, ¿querría esto decir que el Ayuntamiento de Salamanca subvencionaría el viaje de este joven de 31 años con 834 Euros hasta completar el precio total de la plaza de 1.209 Euros? Y, en tercer lugar, ¿y tendría derecho a esta subvención este joven, en el caso de que los ingresos de la unidad familiar fueran de, por ejemplo, un millón de euros?

12.2. Pregunta formulada por el Grupo VOX (D. Sr. Pérez de la Sota) sobre el convenio de que se había firmado con la Diputación de Salamanca para la promoción de la Feria del Sector Agropecuaria SALAMAQ. ¿Exactamente qué ha cambiado desde el Consejo de Administración del 14 de junio de 2024 hasta el de ayer, para que algo que se consideraba intocable se incluyera ayer una adenda para modificación de ese convenio? ¿Y cuáles son exactamente las condiciones de la modificación?

13. Preguntas formuladas por escrito.

14. Ruegos y preguntas.

Salamanca, a fecha de firma.

